



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°: 3649-464-AG23,
SERVICIO DE PRODUCCIÓN POR ACTIVIDAD "RECEPCIÓN
HITO ENCENDIDO DEL ÁRBOL NAVIDEÑO. MODALIDAD
COMPRA ÁGIL.

DECRETO ALCALDICIO N° 2947 ./

QUILLECO, 13 DE DICIEMBRE DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 2467 de fecha 12/12/2023, emitida por Comunicaciones y relaciones Publicas, solicitando: El servicio de producción por actividad "Recepción Hito Encendido del Árbol Navideño. Servicio debe contener lo siguiente: Arriendo del salón parroquial primer piso, que incluya cocina por lo que dure la recepción. Cóctel para 100 personas que debe incluir: 200 jugos naturales, 100 empanadas fritas de pino, 100 empanadas fritas de queso, 100 porciones de ceviche salmón, 100 porciones ceviche camarón, pan de pascua, 100 mini sándwich, 100 copas de cola de mono, 100 tutitos de pollo, 100 trozos de tartaleta de frutos silvestres, 100 copas de bebestible. Además de mantelería, vajillería completa y mobiliario (mesa de cóctel), ornamentación decoración del salón con telas y adornos para las mesas.

Obs: El Hito del encendido del Árbol de navidad se realizara el día viernes 15 de diciembre del 2023, desde las 22:00Hrs en la Plaza de Arma Quilleco.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-464-AG23, Denominada, **Servicio de producción por actividad "Recepción Hito Encendido del Árbol Navideño**. Servicio debe contener lo siguiente: Arriendo del salón parroquial primer piso, que incluya cocina por lo que dure la recepción. Cóctel para 100 personas que debe incluir: 200 jugos naturales, 100 empanadas fritas de pino, 100 empanadas fritas de queso, 100 porciones de ceviche salmón, 100 porciones ceviche camarón, pan de pascua, 100 mini sándwich, 100 copas de cola de mono, 100 tutitos de pollo, 100 trozos de tartaleta de frutos silvestres, 100 copas de bebestible. Además de mantelería, vajillería completa y mobiliario (mesa de cóctel), ornamentación decoración del salón con telas y adornos para las mesas. al Proveedor **JUDY DEL CARMEN SOTO GONZÁLEZ**, RUT:10.660.196-8, por un Monto de **\$ 1.188.999.-** Valor con despacho e impuestos incluidos.
- 2) Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215.22.01.001 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3) **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ALFONSO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Comunicaciones.